

**REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY**



**MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS**

**UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES**

Expte. 111/2008

Resolución N° 52/009

Montevideo, 22 abril de 2009

VISTO: los incumplimientos denunciados ante esta Unidad Centralizada por parte del INDA, respecto de la firma Darcel S.A., adjudicataria por Resolución de fecha 14 de diciembre de 2007 del Llamado N° 23/2007 para la adquisición de fideos.

RESULTANDO: I) que con fecha 28 de febrero 2008 la Dirección del mencionado Organismo solicitó que se comuniqué a esta Unidad de Compras el incumplimiento acaecido en la entrega del producto licitado por parte de la firma Darcel S.A.

II) que del expediente surge que se cumplió con lo establecido en el Decreto N° 342/999 de fecha 26 de octubre de 1999, en relación al procedimiento de denuncia de incumplimientos y aplicación de sanciones al adjudicatario.

III) que se dio vista del expediente a la firma adjudicataria a los efectos del debido proceso, no presentándose descargos.

IV) que las sanciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares son las determinadas en la cláusula 17.2.

CONSIDERANDO: que esta Unidad procedió a través de la Comisión de Asesores creada a esos efectos, al estudio de las razones esgrimidas por el adjudicatario que motivaron su incumplimiento.

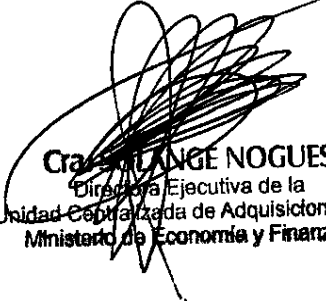
ATENTO: a lo establecido por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007 y al referido informe de la Comisión de Asesores, de fecha 16 de abril de 2009.

**LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES**

**RESUELVE:**

- 1º) Aplicar a la firma Darcel S.A. una sanción de advertencia.
- 2º) Disponer la ejecución de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 50% de lo constituido por ese concepto en el Llamado N° 23/2007, que asciende a la suma de \$.93.518 (pesos uruguayos noventa y tres mil quinientos dieciocho).
- 3º) Comunicar la presente sanción al Registro de Proveedores del Estado.

- 4º) Notificar a la firma en forma personal.
- 5º) Comunicar al Tribunal de Cuentas.



**Cris LANGE NOGUES**  
Directora Ejecutiva de la  
Unidad Centralizada de Adquisiciones del  
Ministerio de Economía y Finanzas